



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 197 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200060800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Roberto Dario Perez Acosta	Luis Enrique Navarro Valdes, Sin Otros Demandantes, Roque Enrique Herrera Padilla	19/11/2021	Auto Decreta - . Decrétese El Embargo Del Remanente Del Bien Inmueble O De Los Bienes Que Tenga El Demandado Luis Navarro Valdez Dentro Del Proceso Que Cursa En El Juzgado Quinto De Ejecucion Civil Municipal De Barranquilla, Bajo El Radicado No. 2017-865 Promovido Por Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir. Límitese La Medida Hasta La Suma De Trece Millones Ochocientos Mil Pesos MI Col (13.800.000).

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae4727de-cc56-49e4-bd7e-2b58903cc230